



**COLEGIO INTERNACIONAL –SEK EL CASTILLO–**  
**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA ((1768) L. Texto pg. 103**

“No tiene duda que uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de tierras y que las más de ellas están en pocas manos; es bastante que esto perjudica a la agricultura y al Estado; que lo que conviene es que haya muchos vasallos ricos y bien estantes y no que en pocos se reúnan inmensas fortunas y que este axioma de buena política se acomoda con más propiedad a los labradores que cultivasen un terreno inmenso (...). Que la demasiada extensión de la labranza previene que las tierras se cultiven mal y que no se cultiven todas, pues el mismo terreno que puesto en muchas manos se sembraría todos los años, se estercolaría, se araría bien y , por ello, se escardaría, reducido a uno solo, queda en la mayor parte inculto y el que se labra es de un modo imperfecto y defectuosos (...)”.

*Pablo Olavide*

1. Resuma con claridad y concisión el contenido del texto.
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto.